

CARVISA ENERGIA SL CIF B85969491

RESUMEN

Por potencia contratada

Por energía consumida

Alquiler equipos medida y control

Impuesto electricidad

IVA

Domicilio social: C/ ESCOFINA, 9 POL. IND. P-29, 28400 - Madrid

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 212,57 €

Nº Factura: W8069015870 emitida el 22 de febrero de 2007

Remite: CARVISA ENERGIA SL Apartado de Correos XXXXX 28400 COLLADO VILLALBA

Periodo de consumo: 21 de enero de 2007 a 20 de febrero de 2007

Fecha de cargo: 25 de febrero de 2007

Referencia del contrato de suministro: 9410888618356

10.37 €

184,86 €

9,98 €

1,09€

6,16€

0,11€

Lujan Villallovos Góngora

Plaza de Húmera Luis García Berlanga

26321 Villaverde de Rioja

TOTAL IMPORTE FACTURA:

212,57€

3% s/205,21 €

10% s/1,09 €

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (21 de enero de 2007)	19050 kWh
Lectura actual: real (20 de febrero de 2007)	19793 kWh
Consumo en el periodo	743 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



DATOS DEL CONTRATO

Titular: Lujan Villallovos Góngora

NIF: 14405810J

Dirección de suministro: Plaza de Húmera Luis García Berlanga 26321 Villaverde de Rioja

Dirección fiscal: Plaza de Húmera Luis García Berlanga 26321 Villaverde de Rioja

TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 135207125 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 3,05 kW

Referencia del contrato de suministro (CARVISA ENERGIA SL): 9410888618356

Referencia del contrato de acceso (DISTRIBUCIONES ELECTRICAS PORTILLO SL): 857971480704

Fecha final contrato: 20 de febrero de 2007 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 22 de febrero de 2007

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES5092723400966368KCDZ

Forma de pago: Domiciliada Entidad: Bankoa, S.A.

IBAN: ES01385502817845223***** Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E12618606995146595676333582 Atención al cliente (CARVISA ENERGIA SL): 900 10 14 16 Reclamaciones (CARVISA ENERGIA SL): 900 10 14 16;

www.carvisaenergia.com; fax: 900 10 14 16

Averías y Urgencias (DISTRIBUCIONES ELECTRICAS PORTILLO SL): 900 10

Puntos de atención cercanos: C/ ESCOFINA, 9 POL. IND. P-29 28400 COLLADO

Portal de medidas https://portillo.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (CARVISA ENERGIA SL):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 28400 COLLADO VILLALBA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.carvisaenergia.com.

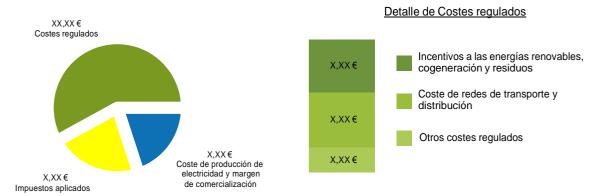
Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.







El destino del importe de su factura, 212,57 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,05 kW x 30 días x 0,104323 €/kW día 9,55 €

Comercialización

3,05 kW x 30 días x 0,008974 €/kW día 0,82 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

743 kWh x 0,130468 €/kWh 96,94 €

Coste energía

743 kWh x 0,118337 €/kWh 87,92 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/195,23 € 9,98 €
Subtotal 205,21 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,036493 €/día	1,09 €
Subtotal otros conceptos	1,09 €
IMPORTE TOTAL	206,30€
Impuesto de aplicación	
IVA	
3% s/205,21 €	6,16€
10% s/1,09 €	0,11€

TOTAL IMPORTE FACTURA 212,57 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- CARVISA ENERGIA SL se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 10 14 16 y en www.carvisaenergia.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.carvisaenergia.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €